



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0120-R

Riobamba, 24 de junio de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0120-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles veintidós de junio de dos mil veintidós; a través de los medios digitales habilitados para el efecto en consideración de los acontecimientos sociales que están acaeciendo (Paro Nacional); como punto agregado al orden del día, solicitado por el Lic. Patricio Corral Dávalos, Concejal del cantón, trató el punto 5.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2022-1448-M, de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, suscrito por el Lic. Patricio Corral Dávalos, Concejal del cantón y Presidente de la misma, a través del cual da a conocer que la referida Comisión, en sesión extraordinaria realizada el 22 de junio de 2022, como segundo punto del orden del día, trató sobre el Conocimiento, Análisis y Dictamen de la realización del Programa denominado Semana de la Ciencia, Tecnología, Emprendimientos e Innovación SECTEI 2022, por los acontecimientos políticos que vive el país actualmente; teniendo como antecedentes: **1.-** Decreto Ejecutivo N° 459, de fecha 20 de junio de 2022, el Presidente Constitucional de la República, expidió el estado de excepción, por la grave conmoción interna en las provincias de Chimborazo, Tungurahua y Pastaza. **2.-** Memorando Nro. 110 DGCDR-SD-2022, el Lcdo. Pablo Narváez, Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, remite el informe para el **TRASLADO DE FECHA** del Concurso Nacional Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos 2022, suscrito por el Lic. Roberto Arias en el cual manifiesta (...) basados en el artículo 76, número 7, letra 1 de la Constitución de la República, nos permitimos señor Director se ponga en conocimiento de la Máxima Autoridad y de la Comisión de Turismo, Cultura, Educación, Deportes y Recreación, el contenido del presente informe, y se sugiera el traslado de fecha para la ejecución del evento SECTEI 2022, al mes de julio del año en curso según el siguiente cronograma:



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0120-R

Riobamba, 24 de junio de 2022

ACTIVIDAD	FECHA
Evento PITCH ESPOCH	07 de julio 2022
Evento PITCH UNACH	08 de julio 2022
Ingreso de participantes	12 de julio 2022
Inauguración y desarrollo de SECTEI 2022	13 – 14 de julio 2022
Clausura del SECTEI 2022	15 de Julio 2022

3.- Mediante memorando Nro. 110 DGCDR-SD-2022, el Lcdo. Pablo Narváez, Director General de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, remite el informe para el TRASLADO DE FECHA del Concurso Nacional Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos 2022, suscrito por el Lic. Roberto Arias en el cual manifiesta: Las Instituciones de Educación Superior, han solicitado el traslado de fecha del evento SECTEI 2022 para mediados del mes de julio, toda vez que es un evento donde los principales actores son los estudiantes y docentes de las Instituciones de Educación Superior, los mismos que son fundamentales para el éxito del evento del Concurso Nacional “Semana de la Ciencia, Tecnología y Emprendimientos” SECTEI 2022. Por lo que, la comisión por mayoría DICTAMINÓ: Acoger el informe motivado de la Dirección de Gestión de Cultura, Deportes y Recreación, referente al nuevo cronograma y TRASLADO DE FECHA 13, 14 y 15 de julio del 2022 para el desarrollo del evento denominado Semana de la Ciencia, Tecnología, Emprendimientos e Innovación SECTEI 2022”, en razón a la situación social y política que vive actualmente el país (Paro nacional), y remitir al señor Alcalde, para poner en conocimiento del Concejo Municipal, para su conocimiento y dictamen:

Al respecto, luego de la intervención del Lic. Patricio Corral, Concejal del cantón y su moción presentada para que: “Este Concejo Municipal, Acoja el Dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación referente al traslado de fecha 13, 14 y 15 de julio del 2022 para el desarrollo del evento denominado Semana de la Ciencia, Tecnología, Emprendimientos e Innovación SECTEI 2022”, en razón a la situación social y política que vive actualmente el país (Paro nacional)”; con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad, **RESOLVIÓ:** Acoger el Dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación referente al traslado de fecha 13, 14 y 15 de julio del 2022 para el desarrollo del evento denominado Semana de la Ciencia, Tecnología, Emprendimientos e Innovación SECTEI 2022”.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0120-R

Riobamba, 24 de junio de 2022

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0120-R

Riobamba, 24 de junio de 2022

Señora Licenciada
Jessica Nataly Carrillo Chavez
Servidor Municipal de Servicios 1

Señor Licenciado
Pablo Luis Narvaez Vallejo
Director General de Gestión Cultura, Deportes y Recreación

Señor Licenciado
Cesar Roberto Arias Obregon
Promotor Gcdr 1

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

tp